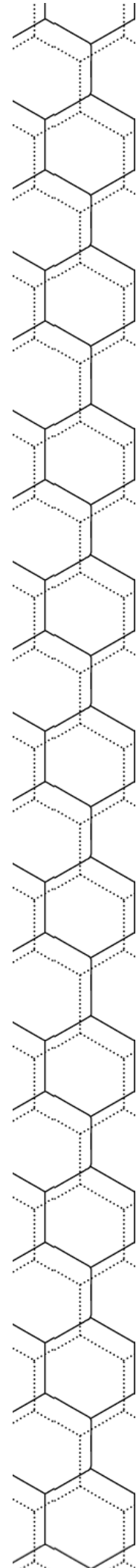


FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Óscar Benigno Lezama Cabrales	Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.
--	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión, de resultados y de rendición de cuentas del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-ET), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAETA-Educación Tecnológica para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAETA-Educación Tecnológica 01 que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la Dirección a resultados y el desempeño del FAETA-Educación Tecnológica en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del FAETA-Educación Tecnológica.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del subfondo contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del subfondo.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración. Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios e informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET). Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV: Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del FAETA-ET.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es “Sí”, se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET) es una fuente de recursos muy importante dentro del sector educativo del Estado de Puebla porque sostiene un porcentaje representativo de los recursos con los que opera el CONALEP, instancia encargada de atender las necesidades de educación tecnológica en la entidad.
- Por lo ejercicios presupuestarios que ya se han desarrollado con los recursos de subfondo, se observa en lo general una disciplina en la operación de los recursos, sin embargo es necesario reforzar las buenas prácticas o definir claramente las áreas de oportunidad en los procesos de seguimiento de los recursos presupuestales, específicamente en lo relacionado al acceso libre de la información, esto con la intención de atender de mejor manera las disposiciones normativas federales y estatales en los que se sostiene el Ramo 33 y del cual forma parte el subfondo.
- De igual manera es necesario aprovechar las amplias posibilidades de eficiencia que ofrece la atención y cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a las cuales se ha sujetado el subfondo, debido a que no ha habido un seguimiento adecuado y eso implica el desarrollo de una operación deficiente, aun cuando ya se han valorado y aceptado los ASM.
- También se observa un comportamiento decreciente de los recursos federales otorgados para el subfondo, lo cual puede incidir en la atención de las necesidades específicas del Estado de Puebla con respecto a la Educación Profesional Técnica.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

I. Contribución y destino

- Se dispone de Matrices de Indicadores para Resultados tanto del Subfondo Educación Técnica (FAETA-ET), como del Programa Presupuestario E129 – Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller, lo cual permite disponer de una base para el seguimiento del subfondo y cumplir con lo estipulado en el marco legal.

- La operación del FAETA en el Estado de Puebla, lleva varios años, lo cual ha generado una curva de aprendizaje sobre la eficiencia de los resultados y los problemas que se enfrentan en su operación.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe la base legal y normativa que da un soporte sólido a la transferencia de recursos, vía el Ramo 33.

2.2.3 Debilidades:

Características del subfondo

- Hay imprecisión de algunos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR Federal y de la MIR del Pp, respecto de su vinculación con los objetivos establecidos en los propios indicadores.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- Es necesario elaborar el documento de seguimiento de los ASM.
- La participación ciudadana no se ha incluido en la fase de elaboración del Pp.

III. Calidad de la información

- Se requiere que la información de seguimiento de los recursos del subfondo se publiquen en las páginas de transparencia del gobierno estatal.
- Dirección y medición de resultados
- Algunos indicadores de la MIR federal y estatal no guardan correspondencia entre su descripción y las variables utilizadas para su cálculo.

2.2.4 Amenazas:

El monto del subfondo registra una disminución en la asignación porcentual con respecto al monto total nacional, al pasar de un 3.45% en 2015, a un 3.33% en 2018.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La canalización de recursos para la educación media superior es uno de los mecanismos mediante los cuales se promueve la justicia distributiva en el país. Desde la operación de los diferentes fondos del Ramo 33, de los cuales forma parte el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se han aplicado ejercicios de planeación, programación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que año con año se garantice el cumplimiento del objetivo que sostiene al Fondo.

En el ejercicio fiscal 2018, del Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET), hay resultados favorables que dan cuenta del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas y que coadyuvan al alcance de las metas programadas en la MIR Federal y la correspondiente del Programa Presupuestario E129 – Formación de profesionales técnicos y técnicos bachiller. Sin embargo, es importante que se atienda la normativa de la rendición de cuentas y la transparencia presupuestaria respecto de los recursos del subfondo con el propósito de incentivar la eficiencia y la aplicación de los recursos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Revisar la precisión de los indicadores de la MIR Federal y del Pp para que haya una mayor relación con lo dispuesto en sus objetivos.
2. Elaborar un documento que muestre el seguimiento y cumplimiento de los ASM.
3. Incluir la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Pp.
4. Atender la base legal y normativa para el seguimiento de los recursos del subfondo y publicarlo en las plataformas de transparencia de los gobiernos federal y estatal.
5. Valorar la creación de una base de datos y documentos que permita disponer de toda la información susceptible de ser utilizada en los procesos de evaluación, dado que su dispersión en portales estatales y federales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

herzoconsultoria@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(722) 1-69-68-68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Subfondo de Educación Tecnológica (FAETA-ET)

5.2 Siglas:

FAETA-ET

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Educación Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)

- Pp E129 Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mtro. Gabriel Alvarado Lorenzo

Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. Correo electrónico: www.conalep-puebla.edu.mx Teléfono: (222)231 4775, (222) 231-4775

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>